

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, enero 25 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese la hora de las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DEL DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Al efecto se decretan las siguientes PRUEBAS:

1. DE LA PARTE DEMANDANTE:

- a. DOCUMENTALES: Dar valor probatorio a las allegadas con la demanda.
- b. TESTIMONIALES:

Oír en testimonio a las siguientes personas:

Roberto Jaimes Montañez y Alonso Valenzuela.

Óigase en declaración a Ruth Jaimes Montañez.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Oír en interrogatorio de parte a Héctor de Jesús Sandoval Pacheco

2. DE LA PARTE DEMANDADA:

- a. DOCUMENTALES: Dar el valor probatorio a las allegadas con la contestación de demanda y formulación de excepciones.

b. TESTIMONIALES:

Oír en declaración a las siguientes personas:

Wilson Gómez Piamonte, Dairo Arenas y Álvaro Pérez Rojas.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Óigase en declaración a Héctor de Jesús Sandoval Pacheco.

Óigase en interrogatorio a Ruth Jaimes Montañez.

3. INSPECCION JUDICIAL:

Practicar inspección judicial al predio objeto de debate con el fin de determinar lo solicitado por el demandado en la contestación de la demanda y demás aspectos que sean conducentes en la solución del mismo.

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01prmpallebrija_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuVIJrVo1xdBpVVS_EYfHclBzizqUBiTOcq5gzKarPM0qA?e=9rVcZM

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d3288a32fe21880abacd7ef5eb01aa3d2211043f653aa175b6703219516370b
Documento generado en 25/01/2021 11:22:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**